

**EDUARDO MELLA SEGUEL**

*Los Mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*  
Santiago de Chile, LOM Editores/Observatorio de los derechos de los pueblos indígenas, 2007

ISBN: 978-956-282-905-2

*Reseñado por*  
*Patrick Puigmal*  
*Universidad de Los Lagos*

Una gran pregunta surge a la lectura de este texto. ¿El lector, especialista o no, chileno o no, mapuche o no, debe reaccionar como analista objetivo, humanista sensible, defensor del estado de derecho, protector de las culturas originarias, demócrata, portavoz del sistema económico dominador y de su sagrada propiedad privada, denunciador de un atropello centenario según algunos o de un abuso minoritario según otros, o respetador de las diversas culturas y de sus distintos modos de funcionamiento y sistemas valóricos?

Bueno, lo cierto es que todo esto y mucho más cosas se entremezclan en la mente del caminante siguiendo las entrelíneas de este libro. Cabe primero insistir en el hecho que Eduardo Mella es actor de los acontecimientos. Aunque profesional reconocido de las ciencias sociales, es un militante de los derechos humanos del pueblo mapuche, es decir es un actor y lo escrito por él refleja sus años de acción y de reflexión sobre el tema de estudio: la relación entre el Mapuche y la justicia.

“(Todo) contribuye a la construcción de un imaginario que escenifica al mapuche que reivindica derechos o protesta como terrorista” (p. 190), escribe Mella en su conclusión, lo que, indudablemente, confirma lo anteriormente anunciado. Pero no se trata de una afirmación gratuita, de un eslogan de movilización o de un lema de reivindicación: el libro es una demostración clara de aquel proceso. Una demostración construida metódicamente, científicamente, dejando a menudo el discurso del actor por

tomar la senda del investigador social. Es decir, uno puede estar de acuerdo o no con las conclusiones presentadas pero nadie puede quitarle la lógica, el desarrollo y la argumentación de la tesis presentada.

Dicha tesis tiene su origen en una declaración del Consejo de Inteligencia Nacional de los Estados Unidos, fechada en 2005, la cual afirma que los movimientos indígenas constituyen un peligro para la estabilidad política de la región, ratificando así las palabras de James Monroe, presidente norteamericano, en 1823 colocando los Estados Unidos como único garante y potencia de todo el continente americano así como su hegemonía para todos los asuntos políticos. Este origen se ha visto reforzado por el desarrollo de la globalización en la cual los pueblos indígenas están, por voluntad u obligación, insertos. En este contexto y frente a la movilización indígena, cada Estado ha debido utilizar o crear políticas de criminalización o de “securitización”, las cuales, claramente, no han ayudado en la resolución de los problemas. En Chile, se aplicaron desde ese entonces las leyes de seguridad interior del Estado y las leyes antiterroristas, basadas todas en tres de los principios básicos del Estado moderno: Propiedad privada, orden público y seguridad nacional. En ese sentido, la situación de Chile no es muy diferente con la de México y los mayas, Australia y sus aborígenes o, entre muchos otros, China con los tibetanos o los nepaleses. Mella demuestra como, en el caso de Chile, tal ambiente se ha visto sistemáticamente apoyado por la prensa nacional cada día

más en manos de empresarios o grupos económicos con, especialmente en la región de la Araucanía, grandes intereses en los recursos naturales (madera, agua, etc.).

El discurso de Mella se apoya en una intensa reconstrucción histórica pre y postcolonial del mundo mapuche apoyándose en trabajos de historiadores reconocidos en aquellos temas tales como Bengoa, Pinto, León, Guevara y Boccara, llegando a las grandes reformas agrarias bajo los gobiernos de Alessandri, Frei y Allende. Según Mella, ya en 1972, este movimiento de redistribución de tierras se había visto afectado por una reocupación forzada de campos atribuidos en dichas reformas por parte de "organismos paramilitares formados por propietarios agrícolas" (p. 63). Todo esto terminó con el golpe militar de 1973, el cual devolvió el 65% de las tierras expropiadas a los antiguos dueños.

A partir de este momento, la relación entre mapuche, gobierno y tierra cambia de escenario: El Estado ultraliberal instalado por la dictadura no contempla la redistribución de tierras y los mapuche empiezan a elaborar un discurso nuevo y a llevar a cabo una serie de acciones en el marco de la reivindicación territorial. Este movimiento está presentado a través del estudio en profundidad del actuar de tres comunidades de la IX región, Tricauco, San Ramón y Chequenco. Es notable en el contexto particular de Tricauco, y tiene valor de ejemplo, lo ocurrido en el fundo Pidenco: Ocupado por la comunidad en un primer tiempo, desalojado militarmente en 1977 e judicialmente algunos años más tarde, pasado a manos del INDAP y de la CONAF para terminar adjudicado vía subasta pública a la empresa forestal Mininco S.A. (pp. 79-82). Es decir, la reivindicación, lejos de terminar con una respuesta positiva a la demanda mapuche, provoca la pérdida definitiva del terreno y su explotación de manera exclusivamente económica y sin ninguna ganancia para la comunidad.

Este ejemplo permite contextualizar lo acontecido en lo que Mella califica de control territorial, evolución en la cual se des-

arrollan paralelamente expansión forestal en manos de empresas privadas y protesta social mapuche. Dos movimientos dicotómicos; opuestos pero crecientes de manera totalmente proporcional. Más tenemos control de tierra por parte de las empresas, más protesta indígena se genera. Y, por consecuencia, más el Estado tiene que intervenir, desarrollando una política de mano dura, la cual llegará a límites dramáticos con el asesinato de Alex Lemún en noviembre de 2002, en circunstancias todavía no oficialmente esclarecidas. El Estado ha decidido resolver el "problema mapuche" dando una nueva orientación a sus acciones, privilegiando la represión y, de manera a justificar esta última, criminalizando cualquier tipo de reivindicación relacionada a tierra y a indígena. Resultado: arrestos, encarcelamientos constantes, juicios y condenas sistemáticas, todo aquello teniendo como meta la transformación de los activistas mapuche en delincuentes, en terroristas, en realidad en presos políticos.

Mella nos propone en su obra primero, compartir esta dramática evolución, involución podríamos escribir desde el punto de vista de los mapuche, y segundo, en una conclusión cruda de realismo y pesimismo (aún cuando esta palabra no nos parezca la más adecuada frente a lo desolado de la situación identitaria y cultural de este pueblo a un poco más de cien años de su "integración" en el territorio nacional), reaccionar, por lo menos así lo hemos leído nosotros, frente a la militarización omnipresente en el territorio durante los últimos años y una cierta desmovilización de las comunidades mapuche. Lo primero, especialmente desde el gobierno del presidente Frei Ruiz-Tagle se ha relacionado con desalojos de fundos, allanamientos, desbloqueo de caminos, protección de faenas de empresas forestales, lo que implicó un enfrentamiento directo entre mapuche y carabineros. Esta militarización siguió su desarrollo bajo el mandato de Lagos Escobar quien lo sistematizó y le dio un sustento legal a través de la reforma procesal penal, la cual hizo del carabiniero un colaborador del fiscal. El trauma social así creado y

durablemente instalado ha provocado, según Mella, la desmovilización de las comunidades, lo que él explica con estas palabras, “la criminalización de los actos de protesta, además, ha implicado que cualquier mapuche que haya sido detenido en el marco de protestas sociales se deba

enfrentar a un doble problema. Por un lado, está el sufrimiento personal por estar privado de libertad, y por otro, la incertidumbre del proceso penal que se inicia. Además hay que considerar el desgaste de su entorno” (p. 192).